



MEMORÁNDUM

Para: Lic. Vicente Hernández
Oficial de Información

De: Dr. René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente

Asunto: Respuesta de REQ-UAIP-43-01-2019
Código: IAIP.A1-20.13/2019
Fecha: Lunes 03 de junio de 2019



Estimado Oficial, a continuación le respondo sus requerimientos:

1. Punto de Pleno donde se nombra a la Licda. Deysi Lorena Cruz Heredia de Amaya como Comisionada suplente para estar en funciones el día 25 de febrero 2019.
R/ Se entrega copia certificada del punto de acta solicitado.
2. Actas de pleno de sesiones ordinarias de fechas: 29 abril 2019, 6 mayo 2019, 20 de mayo 2019.
R/ Se entrega copia certificada de las actas solicitadas.
3. Actas de Pleno de sesiones extraordinarias de fechas: 7 y 8 de Mayo 2019.
R/ Se entrega copia certificada de las actas solicitadas.
4. Escrito presentado al Pleno por la Comisionada Daniella Huevo en fecha 7 de mayo de 2019.
R/ Se entrega copia certificada del documento solicitado.
5. Escrito presentado al Pleno por la Comisionada Silvia Cristina Pérez Sánchez en fecha 7 de mayo de 2019.
R/ Se entrega copia certificada del documento solicitado.
6. Respuesta al escrito presentado al Pleno por la Comisionada Daniella Huevo en fecha 7 de mayo de 2019.
R/ Favor ver el acta de fecha 8 de mayo del 2019.
7. Respuesta al Escrito presentado al Pleno por la Comisionada Silvia Cristina Pérez Sánchez en fecha 7 de mayo de 2019.

R/ El Pleno de este Instituto se encuentra trabajando en la respuesta al escrito presentado por la Comisionada Pérez, por tanto, se declara la inexistencia de lo solicitado, en virtud del Art. 73 de la LAIP.

8. Contenido de correo electrónico dhuezo@iaip.gob.sv de los correos entrantes y salientes desde 23 febrero 2019.

R/ La Unidad Informática entregará la información solicitada.

9. Contenido de correo electrónico rcarcamo@iaip.gob.sv de los correos entrantes y salientes desde 23 febrero 2019.

R/ La Unidad Informática entregará la información solicitada.

10. Contenido de correo electrónico cescobar@iaip.gob.sv de los correos entrantes y salientes desde 23 febrero 2019.

R/ La Unidad Informática entregará la información solicitada.

11. Copia del libro de suplencias de Comisionados y llamamientos correspondientes.

R/ Debo aclarar que este Instituto no lleva ningún libro de suplencias de Comisionados y llamamientos correspondientes, sin embargo en aras de la transparencia debo mencionar que se genera un registro digital de control respecto a las suplencias y llamamientos de Comisionados. Se entrega copia del registro digital.

12. Justificación de la licenciada Olga Noemy Chacón de Hernández para no asumir suplencia del sector periodistas al haber renunciado la Comisionada Herminia Funes

R/ Quiero aclarar que en el acta del 11 de marzo del 2019 quedó establecido lo siguiente: (...) *En ese contexto y con el fin de dar continuidad a las actividades que este Instituto realiza, por unanimidad acuerdan que la Comisionada Deysi Lorena Cruz de Amaya, siga ejerciendo suplencia en el período del 18 al 22 de marzo, por tal motivo, designación que en este momento acepta la Comisionada Cruz de Amaya. En este mismo acto Licda. Olga Chacón manifiesta que por responsabilidades laborales no puede asumir suplencias, pero realizará las gestiones para futuras convocatorias.*

13. Punto de Pleno donde se apruebe la justificación de la licenciada Olga Noemy Chacón de Hernández para no asumir suplencia del sector periodistas.

R/ Favor ver acta de fecha 11 de marzo del 2019.

14. Convocatoria a la licenciada Olga Noemy Chacón de Hernández para asumir suplencia del sector periodistas al haber renunciado la Comisionada Herminia Funes.

R/ No se realizó convocatoria para que la Comisionada Chacón asumirá la suplencia de la Comisionada Funes por su renuncia, esto debido a que en el acta de fecha 11 de marzo del 2019 manifestó que no podía asumir suplencias.

- Política, reglamento o cualquier otro informe en el que el IAIP tenga regulado el proceso que sigue para adjudicar interinatos.
- Jefaturas que han solicitado interinatos, del 2018 hasta la fecha, haciendo constar qué interinatos se han aprobado, cuáles se han rechazado y las razones legales que justifiquen los mismos.
- Manual de ascensos o cualquier otro documento en los que el IAIP haya regulado los requisitos para que sus empleados obtengan ascensos, incrementos salariales, rotaciones de puestos, nombramientos interinos, etc.
- Copia del concurso interno y/o externo que se realizó para adjudicar la plaza de encargada de género institucional, así como toda comunicación y actos administrativos que documenten el proceso, incluyendo las comunicaciones generadas o intercambiadas por el Pleno para tal efecto.
- Versión pública de los procesos de contratación de plazas de técnicos de capacitación realizados en el 2018-2019; que incluyan, entre el total de documentación lo siguiente:
- Normativa que se aplica para desarrollar dichas contrataciones y que estaba vigente cuando se iniciaron los procesos;
- Todas las comunicaciones generadas (físicas o digitales) intercambiadas entre las unidades administrativas que tuvieron acceso ha dicho proceso, incluyendo las conversaciones intercambiadas con el pleno y la comisión de servicio civil.
- Todas las actuaciones en las que se haya documentado la participación del pleno del IAIP, como por ejemplo: Autorización para iniciar los procesos de contratación, y el acta en la que consta el resultado final acordado por el pleno respecto de dichas contrataciones.
- El cuadro o cuadros de evaluación que se realizó de la terna final propuesta al pleno para la contratación.
- Requerirle a los comisionados propietarios que informen en qué actividades del proceso de contratación estuvieron presentes o en las que participaron, por ejemplo en las presentaciones que hicimos, entrevistas o cuando llegaron al momento de realizar el examen técnico; dado que lo hicieron en su calidad de funcionarios y como el mismo
- instituto lo ha manifestado en sus resoluciones (EJ: 276-a-2016) es obligación de los funcionarios públicos que sus actuaciones siempre queden documentadas en aras del principio de transparencia y probidad de todo empleado público. En caso de que no exista un informe que entreguen las notas que tomaron en cada actividad en la que participaron y cualquier recomendación o indicación que hayan dado respecto de la misma.
- Los viajes realizados por los comisionados del IAIP durante el 2019, incluyendo la siguiente información: Monto de los pasajes, destino, invitación que justifique la misma, fechas en las que se realizaron, empleados del IAIP que los acompañaron, justificación de la realización de los viajes y de las personas que acompañaron dichas misiones, procedencia de los fondos, viáticos asignados y costos de estadía, valor del pasaje, informe rendido después del viaje según las normas de control interno de la Corte de Cuentas de la república.
- Auditorías internas que se han realizado al Pleno del IAIP durante 2018 y 2019 en las que se reflejen los resultados de las mismas, reparos, observaciones, responsables de corregirlas y si se han corregido.
- Informe o documentación que corrobore las pasantías que existen en el IAIP actualmente, las jefaturas que las han solicitado, y la documentación o comunicaciones que corroboren

y/o acrediten la asignación de pasantías, detallando las funciones que se le han adjudicado a cada pasante.

- Número de reuniones o audiencias concedidas y realizadas por cada uno de los comisionados propietarios y suplentes, durante el 2019, indicando el nombre de las personas naturales o jurídicas con las que sostuvieron las audiencias o reuniones, detallando el objetivo de la reunión, temática abordada, fecha, lugar, hora y tiempo de duración de la reunión y los resultados de esta. En cada caso deberá indicarse qué comisionados participaron en las mismas.
- Indicar el nombre de las personas que gestionaron las reuniones señaladas en el punto anterior.
- Número de audiencias solicitadas y no concedidas por cada comisionado del IAIP, propietario y suplente durante el 2019, indicando nombre del solicitante y causal de denegación de la audiencia. En cada caso deberá indicarse a qué comisionados se le solicitaron dichas reuniones o audiencias.



El infrascrito Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, hace constar que: en el acta número nueve de sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se acordó en el punto tres, de dicha acta lo que se transcribe a continuación: **“”””PUNTO TRES:** El Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo comentó que a efecto de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y dado que a la fecha no se ha nombrado un Comisionado Propietario del sector de las asociaciones empresariales, es necesario nombrar un Comisionado suplente para los próximos meses. El Pleno posterior a escuchar la intervención del Comisionado Presidente, René Eduardo Cárcamo, escuchar la opinión y disponibilidad de todos los comisionados y comisionadas, y ante la importancia de brindar continuidad a las actividades que desarrolla el Pleno, por unanimidad acuerdan convocar a cubrir suplencia a la Comisionada Daniella Huevo Santos en el período del 1 de marzo al 30 de junio de 2019, dada la importancia que un período continuo en el cargo, permite darle regularidad a las actividades del Instituto, darle estabilidad al pleno y cumplir con las responsabilidades que ahora se derivan de la Ley de Procedimientos Administrativos y respuestas requeridas por la jurisdicción contenciosa administrativa. Las Comisionadas Deysi Lorena Cruz de Amaya, Silvia Cristina Pérez Sánchez y Cesia Yosabeth Mena Reina también manifestaron su disponibilidad de cubrir futuras suplencias, previa coordinación de forma anticipada. En ese mismo acto, a efecto de brindar continuidad a las actividades que desarrolla el Instituto en la presente semana, el Pleno por unanimidad acordó convocar a la Comisionada Deysi Lorena Cruz de Amaya, para que ejerza como propietaria en el período del veinticinco al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve. Asimismo el Pleno delegó a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes para el pago de



suplencias, considerando las respectivas prestaciones de ley.””” Extiende la presente en San Salvador, a tres días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Dr. René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente, IAIP





FECHA 06/05/2019



IAIP-A1-3.18/2019

ACTA NÚMERO 18/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, las señoras, Claudia Liduvina Escobar Campos, y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y ejerciendo suplencia las Comisionadas Cesia Yosabeth Mena Reina y Daniella Huevo Santos; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Deysi Lorena Cruz de Amaya y Silvia Cristina Pérez Sánchez quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda 2) Lectura del acta anterior 3) Cobertura de Suplencias 4) Seguimiento a logística 8° Aniversario LAIP 5) Solicitud de aprobación del Plan Operativo Anual 2019 de la Unidad de Género 6) Presentación de resultados y solicitud de nombramiento para proceso de selección externo de Técnico de Capacitaciones 7) Aprobación de Plan de Trabajo -Portal de Transparencia 8) Invitación XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos



Personales 9) Cobertura de Puesto de Notificador –Interinato- y Convocatoria de Plazas Secretarias/os Jurídicas/os I y II 10) Puntos varios. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por Comisionadas y Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** El Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, informó que está pendiente aún el nombramiento de Comisionado por el Sector Empresarial y a efecto de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, es necesario el llamamiento a uno/a de los comisionado/a suplentes, quien/es ejercerá/n como propietario/a para la próxima semana. En ese sentido las suplencias acordadas en Acta N°17 de fecha 29 de abril en el punto 3, sufre un cambio por motivos de fuerza mayor por parte de Licda. Deysi Lorena de Amaya, dejando sin efecto el llamamiento anterior referido a fecha del 13 al 17 de mayo, en ese contexto se consultó a Licda. Cesia Yosabeth Mena sí, de no haber inconveniente alguno, ejerza suplencia del 13 al 17 de mayo, quien manifestó estar de acuerdo con dicha modificación. Por lo anterior, la cobertura de suplencias quedó en el siguiente orden: Comisionada Cesia Yosabeth Mena ejercerá suplencia el día 06 de mayo de 2019 y del 13 al 17 de mayo de 2019 y Comisionada Deysi Lorena de Amaya ejercerá suplencia del 07 al 09 de mayo y del 20 al 24 de mayo. Cabe mencionar que el Comisionado Presidente consultó a Licda. Olga Noemy Chacón de Hernández, sobre la posibilidad de apoyar para las coberturas, expresando tener inconvenientes por compromisos previamente adquiridos para esas fechas. El Pleno posterior a realizar las gestiones pertinentes y escuchar la solicitud de cambio, por unanimidad acordaron convocar a cubrir suplencia y las Comisionadas aceptaron la designación. Asimismo, el Pleno delegó a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones administrativas y financieras

correspondientes para el pago de suplencias, considerando las respectivas prestaciones de ley. **PUNTO CUATRO:** El Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Lic. Wilfredo Moreno, presentó un resumen final de la logística para el desarrollo del 8° Aniversario de LAIP, informó también a través de diapositiva la adecuación y todo lo relacionado a la agenda a desarrollar en el foro, así como la confirmación de los invitados. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO CINCO:** El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, presentó para conocimiento y aprobación del Pleno, el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Género para el 2019, el cual se elaboró en coordinación con la Unidad de Planificación, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 y a otros compromisos institucionales. Está enfocado en el Objetivo Estratégico 3: Impulsar un modelo de servicio público y de calidad orientado a resultados. Desarrollando actividades de las acciones estratégicas: AE 3.2.1.2. Fortalecer la cultura organizacional con el trabajo de comités y comisiones internas; AE 3.2.1.4 Desarrollar los procesos institucionales con eficiencia; AE. 3.2.3.1 Implementar los instrumentos de control interno institucional; AE. 3.3.3.1 Diseñar e implementar un programa de desarrollo de competencias clave del talento humano, de acuerdo al nuevo organigrama institucional. El Pleno posterior a escuchar al Jefe de Planificación, aprobó por unanimidad el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Género Institucional para el 2019; delegando a Roberto Gutiérrez, para el seguimiento, monitoreo y presentación de informes de ejecución de dicho plan operativo anual. El Pleno posterior a escuchar la intervención de Ing. Gutiérrez aprobó el Plan Operativo de la Unidad de Género, sin dejar de observar que para el siguiente ejercicio fiscal se debe presupuestar lo relativo a esta Unidad. **PUNTO SEIS:** La Jefa de Unidad de Talento Humano, Licda. Doris Cabrera, presentó a Pleno los resultados del concurso de la plaza técnico de Capacitación solicitando realizar la selección y autorizar el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Técnico de Capacitaciones tomando como base los resultados obtenidos y la tema



propuesta por la Comisión de Servicio Civil del IAIP. El Pleno después de realizar las valoraciones al respecto, acuerda: primero, dejar sin efecto por unanimidad ambos concursos, pues debido a la transición de autoridades, no fue posible conocer el procedimiento iniciado, ni la metodología con la cual se efectuó dicha convocatoria y la revisión tanto de perfiles, métodos de evaluación, entrevistas y las diferentes fases del proceso, siendo la unidad de capacitación un área importante y que este Pleno se plantea como objetivo, intensificar los procesos de formación a favor de la ciudadanía. A la vez deciden por unanimidad reiniciar una nueva convocatoria de las dos plazas disponibles de técnico de capacitación con el objeto de optimizar el recurso y darle acompañamiento a este proceso de contratación, para este efecto se nombra a la Licda. Liduvina Escobar, para que realice dicho acompañamiento a la Unidades involucradas. **PUNTO SIETE:** El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, Jorge Martínez con el visto bueno del Gerente Administrativo, Ing. José Juan Marroquín y la revisión del Jefe de Planificación Ing. Roberto Gutiérrez, presentó al Pleno el Plan de trabajo para la implementación del Portal de transparencia único para la publicación de información oficiosa a desarrollarse entre IAIP - SPTA, como resultado del convenio firmado entre ambas instituciones el pasado 24 de abril. Dicho documento, establece un cronograma de trabajo que detalla las actividades a desarrollar entre ambas instituciones, y hace mención de los recursos financieros, tecnológicos y de personal necesarios para su implementación. Entre las actividades se refleja la necesidad de designar un equipo de trabajo para el desarrollo de este proyecto y de contratar un servicio de alojamiento web para alojar el nuevo portal de transparencia, para ello se estima una inversión de \$1,000.00 dólares aproximadamente, los cuales serán financiados por la Unidad de Tecnologías de la Información. Posterior a la presentación realizada, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar dicha solicitud y delega a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones correspondientes y a la Unidad de

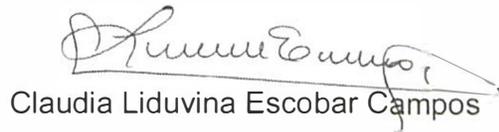
Adquisiciones y Contrataciones Institucional a tramitar la compra respectiva. **PUNTO OCHO:** El Comisionado Presidente informó sobre carta de invitación, enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios –INFOEM- México, al XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos y 4º Foro Internacional de Protección de Datos el 19,20 y 21 de junio de 2019, en la ciudad de México. En relación a lo anterior y para darle continuidad a los temas abordados en otros encuentros de los entes rectores de la Protección de Datos Personales en Iberoamérica, el Pleno decidió por unanimidad que a dicha misión fuese el Comisionado Presidente quien desde el año 2017 le ha dado seguimiento a la temática, así como el jefe jurídico en funciones quien tiene a su cargo la jefatura de la Unidad de Protección de Datos Personales como titular, para que atiendan dicha invitación de acuerdo a la disposición financiera. **PUNTO NUEVE:** En este punto, se hizo el llamado a Lic. Carlos Calderón para dar a conocer la situación sobre la cobertura de puestos debido a motivos de permiso del personal de la Unidad Jurídica; informó lo siguiente: la Licda. Xenia Blanca Tamayo a partir del día 01 de mayo de 2019, por concurso interno, fue nombrada como oficial receptor, razón por la cual se requiere cubrir la plaza de notificador que queda vacante. Además dio a conocer que se cuentan con pasantes y en vista de la urgencia para cubrir de manera interina el puesto de notificador, el Licenciado Carlos Calderón, manifestó que ha identificado dos perfiles en dicha unidad. Comentó que a la brevedad informará quien podría ser la persona a cubrir. El Pleno se da por enterado. En este mismo acto, el Pleno decidió informar a la Unidad de Recursos Humanos para realizar convocatorias de las plazas de secretarías/os jurídicas/os I y II para que sean sometidas a concurso, tomando en cuenta la necesidad del recurso humano que se requiere en la unidad jurídica para equilibrar la carga laboral en dicha unidad. **PUNTO DIEZ: PUNTOS VARIOS:** a) El Comisionado Presidente manifestó la importancia de conocer los contenidos de la Ley de Procedimientos

Administrativos para esto se designó a Licda. Daniella Huezo, que realice las gestiones para el desarrollo y logística de capacitaciones en este tema; asimismo, el Comisionado Alirio Cornejo, solicitó incorporar temas de Constitucional dirigidas a los Comisionadas/os. b) El Comisionado Presidente informó sobre la reunión de cierre y comentó que se expusieron las conclusiones de la visita del Relator Sr. Fabián Salviolli donde fue reconocido el trabajo del IAIP, basado en el tema Resultado de Informe preliminar sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición desarrollada el pasado 3 de mayo de 2019. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



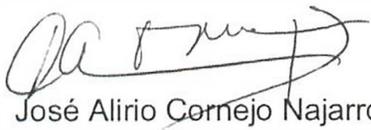
René Eduardo Cárcamo

Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria



José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario



Daniella Huezo Santos

Comisionada Suplente, en funciones



Cesia Yosabeth Mejía Reina

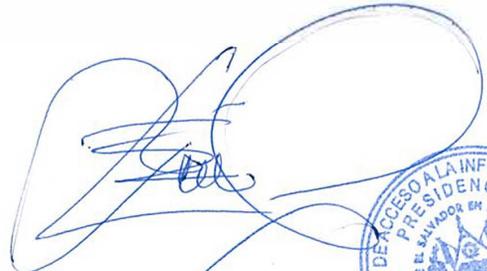
Comisionada Suplente, en funciones



Las...



... Presentes copias fotostáticas son conforme con su original, con las cuales se confrontó y para los efectos requeridos se extiende la presente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública

El infrascrito Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, **René Eduardo Cárcamo**, certifica el acta número diecisiete de sesión ordinaria, de fecha veintinueve de abril de 2019, que se conforma de tres folios, y que literalmente dice:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....



.....

.....

.....

.....

.....



FECHA 29/04/2019



IAIP-A1-3.17/2019

ACTA NÚMERO 17/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, las señoras, Claudia Liduvina Escobar Campos, Silvia Cristina Pérez Sánchez y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y ejerciendo suplencia la Comisionada Daniella Huevo Santos; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Deysi Lorena Cruz de Amaya y Cesia Yosabeth Mena Reina quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1. Presentación y aprobación de agenda 2. Lectura del acta anterior 3. Cobertura de Suplencias 4. Invitación del XVII Encuentro RTA 5. Seguimiento al proceso de selección interno de Oficial Receptor de Denuncias 6. Solicitud de autorización para formación de Jefe Informático 7. Solicitud de autorización para adquisición de Licencias y Ajuste de presupuesto para activo fijo 8. Puntos Varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda



a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por Comisionadas y Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** El Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, informó que a efecto de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, es necesario nombrar uno/a de los comisionado/a suplentes, quien ejercerá como propietario/a para la próxima semana. El Pleno posterior a escuchar la intervención del Comisionado Presidente, René Eduardo Cárcamo y escuchar la opinión los Comisionados y Comisionadas ante la importancia de brindar continuidad a las actividades que desarrolla el Pleno, por unanimidad acordaron convocar a cubrir suplencia como Comisionada Propietaria a Licenciada Cesia Yosabeth Mena para que ejerza suplencia del 06 al 09 de mayo de 2019, quien aceptó la designación. Asimismo, el Pleno delegó a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes para el pago de suplencias, considerando las respectivas prestaciones de ley. **PUNTO CUATRO:** El Pleno atendió la convocatoria mediante videoconferencia, sobre la Primera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Miembros RTA, de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), la cual se llevó a cabo el pasado martes 23 de abril de 2019 en este Instituto. La reunión tuvo como finalidad la toma de acuerdos y aprobación de los preparativos logísticos del desarrollo del XVII Encuentro de la RTA en Río de Janeiro, Brasil. Posterior a la descripción anterior, Comisionado Presidente informó y dio a conocer la agenda el cual será desarrollada en dicho encuentro, en ese punto informó que se realizarán dos actividades simultáneamente el día 13 de mayo, la primera es Sesión Abierta e inauguración del Encuentro y la segunda es Taller sobre Parlamento Abierto: Construcción de Caja de Herramientas sobre Transparencia y Acceso a la Información. En

este sentido el Comisionado Presidente consultó la disponibilidad para que participe un/una Comisionada/o y tener presencia en ambas actividades; Comisionada Liduvina informó tener actividades con la Unidad de Género para visita a Organizaciones en esa semana, Comisionado José Cornejo informó tener compromisos previamente adquiridos y Comisionada Lorena está dispuesta a brindar su apoyo en suplencias en el Instituto; en ese contexto el Pleno por unanimidad acuerdan designar y delegar a Comisionada Suplente en Funciones Daniella Huezos Santos y a Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo que participen en el XVII Encuentro RTA que tiene lugar en Río de Janeiro, Brasil del 13 al 16 de mayo de 2019. La Unidad de Comunicaciones sufragará los costos de boletos aéreos y gastos de estadía, durante el periodo comprendido del 11 al 17 de mayo de 2019. El Pleno delegó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice la compra de boletos aéreos y a la Unidad Financiera Institucional a calcular los viáticos correspondientes a ese periodo, así como también a realizar las modificaciones presupuestarias, a fin de disponer de los fondos para financiar la compra de boletos aéreos y pago de viáticos. **PUNTO CINCO:** La Jefa de la Unidad de Talento Humano, informó al Pleno los resultados obtenidos en el proceso de selección interno de la vacante de Oficial Receptor de Denuncias. Detalló que tras la convocatoria se recibieron muestra de interés de dos servidoras: Licda. Blanca Xenia Tamayo Quintanilla, actual Notificadora y Licda. Andrea María Tenorio Vejar, Colaboradora de la Unidad de Fiscalización. Tras la evaluación de sus hojas de vida se constató que ambas servidoras cumplen con los requisitos solicitados para el puesto, por lo que se procedió a coordinar con la jefatura de la Unidad Jurídica una prueba de conocimientos, y pruebas psicométricas que fueron aplicadas a las postulantes. Administradas las pruebas, se consolidaron los resultados en un puntaje general, siendo dicho puntaje: Licda. Tamayo con ochenta y seis punto uno y Licda. Tenorio con Ochenta y uno punto tres; obteniendo la Licda.



Tamayo el puntaje general más alto. El Pleno escuchó los resultados y verificó los mismos, al mismo tiempo decidió llamar a Pleno al Lic. Carlos Calderón, Jefe Jurídico, para escuchar su opinión al respecto. El Jefe Jurídico se presentó y expresó que los resultados eran bastante cercanos y que ambas servidoras estaban aptas para el puesto, por lo que opinó que se pudiera nombrar la persona que había obtenido el puntaje más alto, tomando también en cuenta que dicha persona había tenido experiencia previa en el puesto de Oficial Receptor de Denuncias a través de un interinato. Posteriormente el Pleno también decidió llamar a las dos postulantes por separado, con el fin de conocerlas más y escuchar de ellas qué las motivaba a aplicar a la vacante en cuestión. El Pleno escuchó a ambas postulantes, conociendo más sobre su experiencia y motivaciones para aplicar al puesto. De tal forma que, el Pleno, tomando en cuenta la información presentada por la Unidad de Talento Humano, las opiniones del Jefe Jurídico y la presentación de las postulantes, decidió nombrar por unanimidad a partir del 01 de mayo de 2019, en rango dos, de acuerdo a lo establecido en la escala salarial para personal del IAIP, a la Licenciada Blanca Xenia Tamayo Quintanilla como Oficial Receptora de Denuncias, indicando que continuará apoyando al área de notificaciones mientras no se tenga nombramiento para esa plaza. El Pleno instruyó a la Unidad de Talento Humano a informar a las postulantes la decisión tomada, así como a realizar las gestiones administrativas necesarias para efectos de planilla de mes de mayo. **PUNTO SEIS:** La Jefa de la Unidad de Talento Humano, informó al Pleno que recibió copia de nota del Ingeniero Jorge Martínez, solicitando autorización para participar en actividad de formación sobre Gobernanza en el Internet del 13 al 17 de mayo de 2019 en la Ciudad de México. La actividad tiene como objetivo aumentar la representatividad de la región con espacios donde se debata y defina la gobernanza del Internet, así como crear espacios para que nuevas generaciones de profesionales participen activamente en reuniones donde se conforma el futuro del Internet.

De acuerdo a la información recibida, el Ingeniero ha sido beneficiado con una beca parcial, otorgada por South School on Internet Governance, SSIG, para su participación y el costo del boleto será asumido por el Ingeniero Martínez. De tal forma que solicitó considerar que se le pueda autorizar el periodo de la actividad de formación con goce de sueldo, ya que considera que el evento es de mucha importancia para el trabajo que realiza, así como para su desarrollo profesional. También se informó que cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata, Ingeniero José Juan Marroquín, Gerente Administrativo y que en el periodo de su ausencia, las actividades programadas serán cubiertas por el Técnico Ricardo Fortis. El Pleno, tras escuchar la información, deliberó al respecto y realizaron consultas adicionales; indicando que estaban de acuerdo en aprobar el permiso como parte del apoyo a actividades formación y desarrollo del personal, no sin olvidar que a su regreso el Ingeniero Martínez deberá firmar la carta compromiso, elaborar informe de la actividad y realizar al menos una actividad de socialización, de acuerdo a lo establecido según circular No. 4, Lineamientos para solicitar actividades de formación. Por lo tanto. El Pleno autorizó el permiso con goce de sueldo, para la participación del Ingeniero Jorge Martínez, en el curso Gobernanza en el Internet del 13 al 17 de mayo de 2019 en la Ciudad de México de acuerdo a las particularidades anteriormente expuestas. **PUNTO SIETE:** El jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, Jorge Martínez con el visto bueno del Gerente Administrativo, Ing. José Juan Marroquín, presentó al Pleno el documento justificativo de ajuste de presupuesto para la adquisición de activo fijo, específicamente licencias de software para la seguridad de la información electrónica y de las comunicaciones institucionales. También, se incluye la adquisición de una licencia de software para la elaboración de material impreso, digital, audio y video, la cual será utilizada por la Unidad de Comunicaciones. Se estima una inversión de \$3,400.00 dólares, los cuales serán financiados por la Unidad de Tecnologías de la Información y de la Unidad de Comunicaciones

respectivamente. Posterior a la presentación realizada, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar dicha solicitud y delega a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a tramitar las compras respectivas. **PUNTO OCHO: PUNTOS VARIOS:** a) El Jefe de la Unidad de Comunicaciones, dio a conocer avances de la logística para el Aniversario de LAIP, informó además que se espera respuesta de los ponentes convocados. El Pleno solicitó mantener informado. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

René Eduardo Cárcamo

Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria

José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario

Daniella Huezo Santos

Comisionada Suplente, en funciones

Silvia Cristina Pérez Sánchez

Comisionada Suplente, en funciones



Las...



... Presentes copias fotostáticas son conforme con su original, con las cuales se confrontó y para los efectos requeridos se extiende la presente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública





FECHA 20/05/2019



IAIP-A1-3.21/2019

ACTA NÚMERO 21/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de mayo de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora, Claudia Liduvina Escobar Campos, y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Grégori Rodríguez y ejerciendo suplencia la Comisionada Daniella Huevo Santos; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Silvia Cristina Pérez Sánchez, Cesia Yosabeth Mena Reina, Olga Noemy Chacón de Hernández y Yanira del Carmen Cortez, quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda 2) Lectura del acta anterior 3) Presentación y solicitud de autorización de Informe Ejecución de Proyecto de Expedientes Clínicos 4) Informe Técnico justificativo para ampliación de espacios de trabajo en el IAIP 5) Puntos varios. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** En la



lectura del acta anterior, se solicitó por parte de las Comisionadas Pérez y Chacón hacer del conocimiento el contenido de las actas de Sesión Extraordinarias del día 07 y 08 de mayo de 2019. El Comisionado Presidente indicó realizarlos como punto final de la Sesión de Pleno. **PUNTO TRES:** La Jefa de Estudios e Investigación, Alicia Miranda, en calidad de miembro del Comité de Coordinación del proyecto "Normalización en la Gestión Documental y Protección de Datos Personales en los expedientes clínicos del Sistema Integrado de Salud de El Salvador", presentó un informe de avance de segunda y tercera fase del proyecto. Al respecto, expuso que la ejecución del proyecto se ha visto retrasada debido a la falta de aprobación de la Norma Técnica por parte del Ministerio de Salud. Esto ha imposibilitado que se pueda iniciar con la fase de piloto de las normas y lineamientos en hospitales. En ese sentido, en el marco de la llegada del nuevo gobierno, sugirió la posibilidad de retomar comunicación con el nuevo gobierno una vez haya iniciado su gestión. Además, sugirió informar a Eurososial Plus, cooperante técnico del proyecto, sobre esta situación; sin dejar de reiterar nuestro compromiso para que el proyecto sea completado. La Comisionada Liduvina, instó la importancia realizar el seguimiento a la brevedad con la institución competente, para concluir el proyecto teniendo constancia que se ha insistido para la ejecución del mismo. El Pleno acordó, realizar las gestiones correspondientes, una vez más, una reunión con la señora Ministra de Salud, Violeta Menjivar y en el caso de que no se lograra, se retomará la comunicación con las nuevas autoridades. Por otro lado, Licda. Miranda solicitó al Pleno autorización para modificar el POA correspondiente a la unidad de Estudios e Investigación, debido a que no se podrán realizar las actividades programadas en el mismo en el marco de la coordinación de la tercera fase del proyecto (implementación del piloto) y que esto podría afectar la ejecución del mismo y rendimientos de la unidad. El Pleno dio por enterado de lo descrito, asimismo autorizó la modificación al POA de la Unidad. **PUNTO CUATRO:** El Gerente Administrativo

José Juan Marroquín, presentó a Pleno documento justificativo para la ampliación de espacios de trabajo en las instalaciones del IAIP, en el cual se detallan tres alternativas y la inversión necesaria para su implementación. Este estudio tiene como objetivo, presentar alternativas ante la necesidad de dotar de puestos de trabajo para la atención de personas que demandan servicios públicos y brindar las condiciones necesarias a los servidores que las tramitan. El Pleno se dio por enterado y recibió informe el cual será objeto de análisis por y posterior aprobación. En ese contexto, el Pleno solicitó la información más detallada de las propuestas presentadas y la entrega oportuna de esta acerca de la inversión. **PUNTO CINCO:** La Comisionada Daniella Huezo, informó sobre las actividades que se llevan a cabo con la Unidad de Género, en proyectos de promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información, dirigido a organizaciones de mujeres y sociedad civil. Cabe mencionar que esta Unidad, para llevar a cabo las logísticas de las actividades proyectadas, solicita del apoyo económico de otras Unidades quienes facilitan el desarrollo de las mismas, ya que la Unidad de Género no cuenta con presupuesto propio. En ese sentido es necesario el nombramiento como Administradora de Contrato u Órdenes de Compra a Licda. Rocío Montes, Encargada de la Unidad de Género, para darle seguimiento a los procesos de contratación de servicios y/o materiales que se requieran, a fin de no sobrecargar a las Unidades que le apoyan en hacer el seguimiento, esto se refiere a los procesos de adquisición. Sin embargo se hará del conocimiento a las Unidades organizativas que apoyen con los recursos económicos. El Pleno acordó por unanimidad aprobar la iniciativa en mención. **PUNTO SEIS: PUNTOS VARIOS:** a) El Comisionado Presidente, brindó un informe preliminar sobre la participación del XVII Encuentro RTA que se desarrolló en Rio de Janeiro, Brasil. En el Encuentro se destacaron aspectos importantes como los desafíos y políticas del acceso a la información en Órganos Legislativos los cuales se están incluyendo en estos encuentros, así como el acceso a la información pública a Género y grupos en



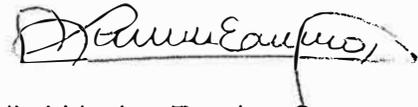
situación de vulnerabilidad, además el instrumento de medición para entes rectores y la realización del 4to Taller sobre la Ley Modelo 2.0 impulsado por OEA, se abordó el punto de indicador el Informe ODS 16 que corresponde a Paz, Justicias en Instituciones Sólidas, donde El Salvador es propuesto para realizar el Encuentro Mundial, el cual se deberá rendir un informe técnico país que será presentado en julio de este año, esto previo a solicitudes para serlo. b) El Comisionado Presidente, comentó en los siguientes literales propuestas e iniciativas de trabajo, como órgano garante del acceso a la información pública dar marcha a lo siguiente: i) realizar audiencias orales fuera de San Salvador, agrupando aquellas audiencias en una fecha específica en las zonas orientales y occidentales, para que el equipo se desplace y facilite a los usuarios el derecho. Además, es importante el acercamiento a comunidades por parte de Comisionadas/os, para que el tema tenga mayor divulgación el próximo mes de junio. ii) para la ejecución y toma de decisiones pertinentes, es necesario recibir un informe de presupuesto institucional ejecutado y que este sea del conocimiento de Comisionadas/os cada segundo Pleno de mes, con el fin controlar y llevar a cabo las actividades programadas y ejecutas. El Pleno delegó a Lic. Alfredo Martínez Jefe de la Unidad de Finanzas, presentar dicho informe. ii) como propuesta comentó sobre el Convenio de Cooperación con Universidad Gerardo Barrios -UGB-, con quienes se han realizado actividades por más de un año, teniendo como logros el Libro de Criterios Resolutivos, que es una guía para el cumplimiento del ejercicio al derecho de acceso a la información y que también funciona como herramienta tecnológica en la página web institucional c) Licda. Cristina Pérez, hace petición de lectura de actas de Sesión de Pleno extraordinarias de fecha 07 y 08 de mayo de 2019, lo anterior radica que no se le ha dado respuesta oportuna a escrito presentado en fecha 07 de mayo de 2019, sobre la validez de la decisión de suplencia de Licda. Huevo Santos, tal como lo menciona el punto cuatro de Acta N°19/2019. Asimismo, Licda. Olga Chacón solicitó se le realice el llamamiento para

ejercer la titularidad del sector para el cual fue juramentada, puesto que no se ha seguido este proceso como la ley manda desde que renunciara la Licda. Herminia Funes. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con doce minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Cárcamo

Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Gampos

Comisionada Propietaria



José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario



Andrés Gregori Rodríguez

Comisionado Propietario



Daniella Huezo Santos

Comisionada Suplente, en funciones





... Presentes copias fotostáticas son conforme con su original, con las cuales se confrontó y para los efectos requeridos se extiende la presente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública

El infrascrito Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, **René Eduardo Cárcamo**, certifica el acta número diecinueve de sesión extraordinaria, de fecha siete de mayo de 2019, que se conforma de dos folios, y que literalmente dice:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....



.....
.....
.....
.....
.....

.....



FECHA 07/05/2019



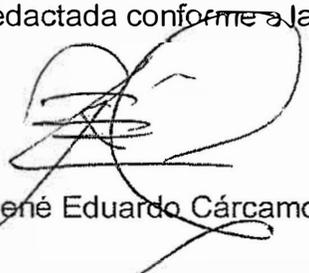
IAIP-A1-3.19/2019

ACTA NÚMERO 19/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día siete de mayo de dos mil diecinueve. Estando reunidos los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, las señoras: Claudia Liduvina Escobar Campos, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Daniela Huevo Santos y los señores: René Eduardo Cárcamo y José Alirio Cornejo Najarro; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la LAIP. Deciden celebrar la presente sesión extraordinaria de Pleno de conformidad con el Art. doce inciso quinto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo como puntos de agenda: 1) Aprobación de la propuesta de la Gerencia Jurídica sobre la persona que realizará las funciones de Notificador; 2) Propuesta para la actualización y migración de data al sistema de gestión de casos; 3) Escrito presentado por la Comisionada Daniella Huevo Santos en relación a la validez de la decisión concerniente a su suplencia 4) Escrito presentado por la Comisionada Pérez respecto a la situación de la validez de la decisión de la suplencia de la Comisionada Huevo Santos. El pleno aprobó por unanimidad el conocimiento de los puntos uno, dos y cuatro, no así el punto tres debido a que la licenciada Huevo Santos no puede conocer, por existir causales de abstención sobre ese punto, por un posible conflicto de interés, por lo que se decide convocar a una sesión de Pleno extraordinario a las catorce horas del ocho de mayo de dos mil diecinueve. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente manifestó



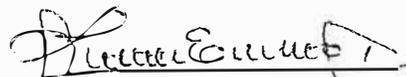
tal como se señaló en la sesión de Pleno del día seis de mayo del presente año, se giraron instrucciones de informar los perfiles del puesto de Notificador a la brevedad, comentando que debería considerarse a los pasantes que tienen mayor tiempo de realizar prácticas en el Instituto y que cumplieran el perfil del puesto en mención o que tenga experiencia en dicho puesto. En ese sentido, fue llamado el licenciado Carlos Calderón Jefe Interino de la Gerencia Jurídica quien habiendo realizado las valoraciones técnicas y administrativas propuso al licenciado José Augusto Hernández Funes, quien ha realizado pasantía en el Instituto de Acceso a la Información Pública en la Unidad de Protección de Datos Personales por más de un año y medio; asimismo, señaló que el mencionado profesional realizó el interinato en la misma plaza en los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre de dos mil dieciocho, siendo satisfactorio su desempeño. En ese sentido, el Pleno por unanimidad autorizó de conformidad con el Art. veintiocho literal c) de la Ley del Servicio Civil, la contratación de forma interina al joven José Augusto Hernández Funes como Notificador por el periodo del ocho de mayo de dos mil diecinueve al siete de julio del mismo año. Delegando a la UFI a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes y a la Unidad de Talento Humano para los efectos administrativos. **PUNTO DOS:** El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por el equipo Técnico de Pro-Integridad Pública y el Instituto en la reunión sostenida el siete de mayo de este año, la cual consiste en realizar las siguientes acciones de forma simultanea: i) Ejecutar una prueba piloto del Sistema de Gestión de Casos en la que se realicen dos ambientes simulados con el equipo jurídico. El primero de ellos será para detectar posibles fallas o mejoras al Sistema, mientras que el segundo será para que la empresa desarrolladora entregue el Sistema de Gestión de Casos con las observaciones subsanadas; paralelamente, ii) se estará depurando y actualizando los registros de Excel (cuadros de casos) de los procedimientos ACTIVOS, mismos que serán los primeros a ser migrados al Sistema. Posterior y continuamente, se trabajará con la depuración y actualización

del registro histórico. Para llevar a cabo esta labor, Pro-Integridad nos apoyará con el pago de pasantías para que personas externas a la labor de la Gerencia Jurídica puedan dedicarse a tiempo completo a la actualización del registro. Además, debido al poco equipo informático con el que cuenta el Instituto, Pro-Integridad apoyará con computadoras portátiles, bajo la figura de comodato. Todo esto se desarrollará, con base al cronograma presentado en la reunión, el cual sufrirá modificaciones para adecuarlo a esta propuesta en concreto. En ese sentido, se aprobó por unanimidad dicha propuesta en la forma antes descrita. **PUNTO TRES:** No se llevó a debate por los motivos ya expresados en esta acta. **PUNTO CUATRO:** se dio por recibida y se definió dar respuesta de manera oportuna. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Cárcamo

Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria



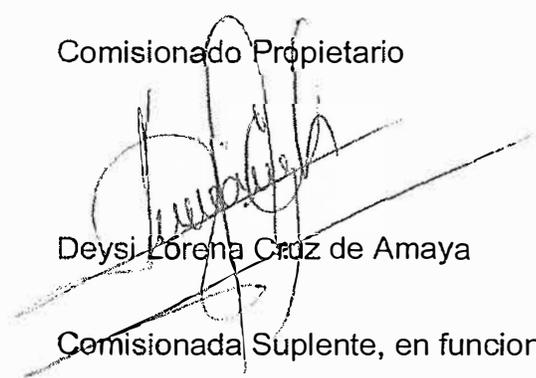
José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario



Daniella Huevo Santos

Comisionada Suplente, en funciones



Deysi Lorena Cruz de Amaya

Comisionada Suplente, en funciones



Las.



... Presentes copias fotostáticas son conforme con su original, con las cuales se confrontó y para los efectos requeridos se extiende la presente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública





FECHA 8/05/2019



IAIP-A1-3.20/2019

ACTA NÚMERO 20/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas del día ocho de mayo de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión extraordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", las señoras: Claudia Liduvina Escobar Campos, Cesia Yosabeth Mena Reina, Deysi Lorena Cruz de Amaya y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la LAIP. A esta sesión no comparecieron las Comisionadas suplentes señoras Olga Noemy Chacón de Hernández y Silvia Cristina Pérez Sánchez, debido a motivos laborales, es por ello que se tomó la decisión que la Comisionada suplente Mena Reina formara Pleno en lugar de la Comisionada Huevo Santos, quien decidió excusarse de participar, tal cual se explicará más adelante. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo como puntos de agenda: 1) Validez sobre la decisión concerniente a la suplencia de la Comisionada Daniella Huevo Santos 2) cobertura de suplencias en audiencias orales de la semana del trece al diecisiete de mayo de dos mil diecinueve. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente manifestó como antecedente que el Pleno del Instituto en la sesión ordinaria de fecha seis de mayo del presente año, con la concurrencia de su voto y los votos de la Comisionada Cesia Yosabeth Mena Reina y el Comisionado José Alirio Cornejo Najarro, decidieron por mayoría que la Comisionada suplente Huevo Santos (actualmente suple la vacante del Comisionado de las asociaciones



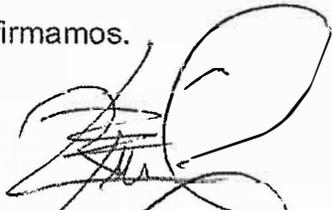
empresariales hasta el treinta de junio del presente año), supliera la vacante del Comisionado de las asociaciones de periodistas una vez nombraran al Comisionado de las asociaciones empresariales hasta el treinta de junio del presente año, sin más prórrogas, pues es un hecho notorio que la Sala de lo Constitucional mediante el auto de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, en el amparo de referencia doscientos cuarenta y cinco- dos mil diecisiete, declaró sobreseerlo, y por ende, dejó sin efecto la medida cautelar que le impedía al Presidente de la República nombrar a Comisionada/o de las asociaciones empresariales. En ese sentido, en cualquier momento puede ser nombrado dicho funcionario, votaron en contra las Comisionadas Claudia Liduvina Escobar Campos y Daniella Huevo Santos, debido a que sí concurrían con la decisión en el cambio de sector (de asociaciones empresariales a asociaciones de periodistas), pero no a la fecha indicada, pues consideraban que fuera por tiempo indefinido hasta que nombraran a Comisionado de las asociaciones de periodistas, en atención a justificaciones de índole administrativa y continuidad de los proyectos que se encuentran en marcha dentro del Instituto. Asimismo, expresa que en fecha siete de mayo del presente año, la Comisionada Huevo Santos remitió un escrito a Presidencia en el manifestaba -en síntesis-, que había concurrido con su voto a la decisión antes referida, y que no debió hacerlo, ya que existe un conflicto de interés de conformidad con el Art. cincuenta y uno numeral sexto de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), por lo que somete dicho hecho al Pleno de este Instituto. En ese sentido, el Comisionado Presidente manifestó que ese mismo día convocó a una reunión urgente con los Comisionados propietarios y suplentes, concurriendo únicamente su persona, las Comisionadas Cruz de Amaya, Escobar Campos, Huevo Santos y el Comisionado Cornejo Najarro, razón por la cual se decidió realizar una sesión extraordinaria de conformidad al artículo doce inciso quinto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, para cuatro puntos que se detallan en la Acta N°19 de sesión extraordinaria con fecha siete de mayo del presente año, pero no se logró Pleno

para tocar este punto que nos ocupa el día de ahora, ya que la Comisionada Huezos Santos no podía conocerlo, por lo que se convocó para este día y hora esta nueva sesión extraordinaria. Una vez expresado lo anterior, el Pleno en esta sesión tomó la decisión de pedir la opinión del Jefe Interino de la Gerencia Jurídica, Carlos Calderón sobre el escrito presentado por la Comisionada Huezos Santos, quien manifestó -en síntesis-, que el acto administrativo se encuentra configurado por una serie de elementos (subjetivos, objetivos y formales), los cuales deben concurrir en debida forma para que el acto se constituya válido. En ese sentido, el artículo veintidós de la Ley de Procedimientos Administrativos –LPA-, establece que para la producción de actos administrativos válidos deben observarse una serie de requisitos, entre los que se encuentra la competencia e investidura del órgano competente (requisito subjetivo), esto no solo significa que el órgano que lo emite debe ser competente en cuanto al territorio, al tiempo, al grado o a la materia, sino que el funcionario al concurrir con su decisión debe estar legítimamente investido, como por ejemplo que no haya cesado en el cargo o que no concurra en alguna de las causas de recusación o abstención, ya que de tener dichos vicios pueden ser constitutivo de una nulidad absoluta o de pleno de derecho, ya que se está prescindiendo de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, tal como lo establece el artículo treinta y seis letra “c” de la LPA. Dichos vicios no se pueden sanear o convalidar, sino que su declaratoria es que las cosas vuelvan al estado en que se encontraban antes de la concurrencia de tal vicio. Por su parte, el Comisionado Presidente manifestó que al declarar dicha nulidad de esa decisión, tal como lo explicó el Licenciado Calderón es que no se tiene por válido dicho punto y debe tomarse nuevamente la decisión. En ese sentido, el Comisionado Presidente, da apertura de nuevo al punto sobre cobertura de suplencias del sector de periodistas y del sector empresarial. La Comisionada Lorena de Amaya, solicitó la palabra y retoma su propuesta realizada en el Pleno del día lunes seis de mayo, proponiendo que la Comisionada Huezos



Santos pase a cubrir al sector de periodistas hasta el treinta y uno de agosto del corriente, exponiendo que es necesario darle continuidad a las labores del Instituto y además resaltando la capacidad y el nivel de involucramiento que ha tenido la Comisionada en mención, tomando en cuenta la disposición de tiempo que tiene la misma. En la misma línea pide la palabra la Comisionada Escobar Campos, secundando la propuesta de la Comisionada Lorena de Amaya, agregando que por ser conveniente al Instituto que se cuente con el Pleno conformado, sobre todo para las labores de la Unidad Jurídica, ya que considera que es más beneficioso tener cubriendo a una Comisionada suplente que tenga disponibilidad de tiempo para periodos más largos, esto beneficia la intermediación y sustanciación en los procedimientos administrativos en los que la Comisionada ha sido designada como instructora, en beneficio de los usuarios de los servicios públicos que brinda este Instituto. El Comisionado Cornejo, pidió la palabra y dijo estar de acuerdo con estos argumentos; sin embargo, consideraba que debía de mantenerse el periodo hasta el treinta de junio. La Comisionada Mena Reina expresó en este debate estar de acuerdo que sea la Comisionada Huezo Santos quien asuma como propietaria hasta que se nombre el Comisionado del sector de periodistas, pero deja claro y pidiendo que se deje en esta acta que esta decisión la basa por las justificaciones de necesidad de darle continuidad al servicio y en ningún momento por que se quiera favorecer a la mencionada Comisionada. El Comisionado Cornejo propuso que se convocara a Licda. Olga de Chacón para consultar su disponibilidad para este punto y Licda. Mena acompañó la propuesta, a la que el Comisionado Presidente respondió: que él ya había conversado con la Comisionada Olga respondiendo no poder asistir. Basado en lo expresado por Comisionado Presidente se dió el apoyo para que la Comisionada Daniella Huezo ejerza la suplencia propuesta. Después del debate al respecto; el Comisionado Presidente sometió a votación las propuestas, en ese momento el Comisionado Cornejo retiró su propuesta, ante esto se retomó como única propuesta la siguiente: que la Comisionada Daniella Huezo asuma como

propietaria del sector de periodistas, cuando haya sido nombrado el sector empresarial, hasta el treinta y uno de agosto del año en curso, propuesta que el Comisionado Presidente sometió a votación y que por unanimidad se decidió a favor de la misma. **PUNTO DOS:** En seguimiento a las suplencias, el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, informó que a efecto de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, es necesario hacer el llamamiento de Comisionadas quienes conformarán Pleno en las audiencias programadas para la próxima semana, en vista que dos Comisionados estarán en Misión Oficial en Brasil la semana del 13 al 17 de mayo, faltando uno que integre Pleno para dichas audiencias. En ese contexto se convoca a ejercer suplencia a Licda. Deysi Lorena Cruz de Amaya y Licda. Olga Noemy Chacón de Hernández en el siguiente orden: lunes 13 de mayo de 9:00 a 10:00 a.m. dará cobertura Licda. Deysi Lorena de Amaya; miércoles 15 de mayo desde las 8:30 hasta las 3:30 p.m. cubrirá Licda. Olga Noemy Chacón de Hernández y el jueves 16 de mayo de 2:00 a 4:00 p.m. cubrirá Licda. Deysi Lorena de Amaya. Asimismo, el Pleno delegó a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes para el pago de suplencias, considerando las respectivas prestaciones de ley. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con nueve minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Cárcamo

Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria

Pasa...

José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario

Cesia Yosabeth Mena Reina

Comisionada suplente

Deysi Lorena Cruz de Amaya

Comisionada Suplente, en funciones



... Presentes copias fotostáticas son conforme con su original, con las cuales se confrontó y para los efectos requeridos se extiende la presente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública



El infrascrito Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, **René Eduardo Cárcamo**, certifica el escrito de fecha siete de mayo de 2019, presentado por la suscrita Comisionada Suplente Daniella Huevo Santos, que se conforma de un folio y que literalmente dice:

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////



////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

HONORABLE PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

En mi condición de Comisionada suplente, cargo al cual fui nombrada a partir del 25 de febrero de 2019, y en el cual fui llamada a suplir el puesto de Comisionada de este Instituto, del 1 de marzo al 30 de junio de este año, por el sector empresarios.

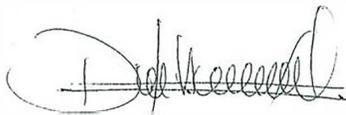
El motivo de la presente, es informarles que haciendo un análisis de la sesión del día seis de los corrientes, específicamente en el punto el cual sometimos a votación tanto el tema del cambio del sector Empresarios en el cual me encuentro supliendo, considerando pasarlo al sector periodistas, y adicional la valoración de la prolongación de mi suplencia, en este último yo voté a favor de prolongar mi periodo de suplencia hasta que haya por parte de ese sector un nuevo nombramiento del gobierno entrante.

Mas sin embargo, en aras de mantener una votación transparente, a pesar de ratificar que si me encuentro en la posibilidad de suplir por periodos largos, en este sentido prefiero abstenerme en virtud de considerar que mi votación pudo encajar en uno de los preceptos contemplados en la Ley de Procedimientos Administrativos, específicamente en el artículo 51 numeral 2, el cual establece que una de las causales de abstención y recusación contempladas en la Ley, pudiera ser el tener un interés legítimo en el asunto el cual estaba en ese momento siendo discutido en la sesión, por lo que me abstengo de conocer ese punto y retiro mi voto emitido en Sesión de Pleno que se llevó a cabo el día seis de los corrientes, específicamente en el punto que trata mi periodo de suplencia.

Por lo que atendiendo a los antecedentes que ha tenido este Instituto, referente a que el Comisionado que posee un interés en una causa, se abstenga de conocer de la misma, someto a consideración de este Pleno a que tomen las

valoraciones necesarias, con la finalidad de dejar sin efecto mi voto emitido en esa sesión y en el punto ya mencionado, para evitar poner en duda la imparcialidad frente a terceros sobre la decisión tomada, en cuanto a la transparencia e independencia que caracteriza a este Instituto, con base a las normas antes expuestas, solicitando que ese Honorable pleno acepte mi solicitud de abstención por las razones antes expuestas, y revoque el voto el cual he emitido.

San Salvador, 7 de mayo de 2019.



Daniella Huevo Santos

Comisionada Suplente

Instituto de Acceso a la Información Pública

	Instituto de Acceso a la Información Pública	RECIBIDO
Fecha: 07/05/19		Hora: 11:20 am
Nombre persona que recibe: Wendy Maldonado		
Cargo: Secretaria		v Firma: 



... Presentes copias fotostáticas son conforme con su original, con las cuales se confrontó y para los efectos requeridos se extiende la presente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública

El infrascrito Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, **René Eduardo Cárcamo**, certifica el escrito de fecha siete de mayo de 2019, presentado por la suscrita Comisionada Suplente Silvia Cristina Pérez Sánchez, que se conforma de un folio y que literalmente dice:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....



.....
.....

.....

.....

.....

San Salvador, 7 de mayo de 2019.

Estimado Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública.

SILVIA CRISTINA PÉREZ SÁNCHEZ, nombrada como comisionada suplente desde el día 23 de febrero de 2019 a uds EXPONGO:

- Que este día fui convocada a reunión extraordinaria por el Presidente de dicho Instituto.
- Que al preguntar los temas a tratar, se me indicó que era un convenio con Pro Integridad y la suplencia de la Licenciada Daniella Huevo aprobada el día de ayer.
- En cuanto al segundo punto manifiesto lo siguiente
 - o Que he advertido múltiples conductas que tienden a favorecer a la comisionada Daniella Huevo con suplencias indefinidas de las cuáles no me encuentro en acuerdo.
 - o Que el día de ayer previendo un eventual nombramiento del sector que la comisionada Huevo se encuentra supliendo (sector de empresas privadas), se intentó nombrar a la misma indefinidamente para que siga supliendo el sector de periodistas.
 - o Que el día de hoy se me comunicó que dicha comisionada había renunciado a su empleo y por eso necesitaba estar en la suplencia.
- Al respecto considero que:
 - o Ningún comisionado suplente fue nombrado con algún tipo de preferencia y MENOS fue nombrado con algún tipo de privilegio por tener "más" tiempo disponible, como fue explicado por mi persona el día de ayer en el pleno, por lo cual me opongo por completo a que se nombre de manera indefinida a los suplentes, debiendo otorgárenos igualdad de oportunidades a TODOS LOS SUPLENTES inclusive al nuevo que sería nombrado por empresa privada, ya que la decisión de una suplencia para julio en adelante EN ESTA FECHA (mayo), sería una actuación totalmente en contra de la ética que puede conducir a una práctica indebida, como si se estuviese "preparando" el camino para que una persona cubra una suplencia para obtener algún beneficio (salarial, en votos o cualquier otro que derive del cargo) en el IAIP.
 - o Que desde el momento que fui nombrada siempre juré estar en contra de este tipo de prácticas y de "compadrazgos" y por lo tanto no participaré en la reunión que este día se llevará a cabo porque ahora se pretende anular tal decisión, a pesar que ayer fue advertido en pleno por la comisionada Heredia que la comisionada Huevo no podía votar a su favor. Sin embargo, la configuración del Instituto es distinta este día al del día de ayer, ya que incluso se suspendió la suplencia de la comisionada Mena (que ya había sido nombrada), nombrándose a la comisionada Heredia en funciones a partir de este día, situación por demás cuestionable.
 - o Que en ese sentido, si el motivo de la prórroga de la suplencia por tiempo indefinido de un comisionado suplente es una cuestión personal, ME OPONGO a que tales razones se tomen en cuenta, porque a los demás suplentes NO SE NOS HA

PREGUNTADO razones personales de por qué querer estar en el cargo. Situación que obviamente no tiene por qué hacerse, porque fuimos nombrados por mérito y no por cuestiones personales. Por lo que rechazo toda comunicación informal que se me haga de las situaciones personales de los comisionados y solicito que las mismas no se tomen en cuenta. Más aún cuando la misma comisionada Huezo ha manifestado ante todos en pleno, que ella podía pedir "permiso", evidenciando que aún contaba con empleo, por lo cual estas acciones resultan ser contradictorias y por supuesto, impertinentes.

- Que se justifica el nombramiento indefinido de la comisionada Huezo, en una continuidad de labores del Instituto, cuando no se toma en cuenta la opinión de la suplente del Sector periodistas (que es el que pretende que se supla) excluyéndola de la selección sin preguntarle si puede suplir al menos una semana o un día, en otra práctica antiética por parte del pleno.
- Que dado todas estas justificaciones y apreciaciones, es que me EXCUSO de participar en la sesión de este día donde se decidiría una suplencia INDEFINIDA, y solicito, se incorpore esta nota en el acta que se levante este día, para que quede constancia que NO soy partícipe y NO comparto ninguna decisión que se tome al respecto.
- Asimismo, insto al Pleno a reflexionar sobre el actuar de las decisiones, y la ética y transparencia que todo funcionario deba realizar, en beneficio de la ciudadanía y del Instituto al que TODOS representamos.



SILVIA CRISTINA PÉREZ SÁNCHEZ.

Comisionada suplente.



	instituto de Acceso a la Información Pública	RECIBIDO
Fecha:	07/05/19	Hora: 2:22 pm
Nombre persona que recibe:	Judy Bolain	
Cargo:	Secretaria	y Firma: 

... Presentes copias fotostáticas son conforme con su original, con las cuales se confrontó y para los efectos requeridos se extiende la presente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública

El infrascrito Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, **René Eduardo Cárcamo**, certifica el acta número once de sesión ordinaria, de fecha once de marzo de 2019, que se conforma de tres folios, y que literalmente dice:

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////



////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////



FECHA 11/03/2019



IAIP-A1-3.11/2019

ACTA NÚMERO 11/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con treinta y seis minutos del día once de marzo de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, las señoras, Claudia Liduvina Escobar Campos, Deysi Lorena Cruz de Amaya y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y ejerciendo suplencia la Comisionada Daniella Huevo Santos; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes señoras Olga Noemy Chacón de Hernández, Silvia Cristina Pérez Sánchez y Cesia Yosabeth Mena Reina, quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Lectura del acta anterior; 3) Cobertura de suplencia por renuncia Licda. Herminia Funes; 4) Presentación de resultados del sondeo a usuarios; 5) Consideración a la modificación de los formularios de Interposición de Recursos de Apelación 6) Pronunciamiento del Pleno relacionado a los plazos para emitir resolución los oficiales de información y la necesidad de actualizar los lineamientos sobre el trámite, gestión de solicitudes de



información; 7) Delegación administrativa de Jefa de Recursos Humanos; 8) Puntos varios.

PUNTO UNO: El Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta fue de conocimiento por Comisionadas y Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** El Comisionado Presidente René Cárcamo, informó que este día once de marzo recibió copia de nota dirigida a Recursos Humanos con copia a Secretaria de Pleno, donde expresó la renuncia irrevocable de Lic. María Herminia Funes de Segovia, a lo anterior, el Pleno se da por enterado. Cabe mencionar que la Comisionada Cruz ejercerá suplencia ya no por misión oficial de Licda. Funes como se había plasmado en el Acta N°10 de fecha 4 de marzo de 2019, sino por la renuncia presentada este día. En ese contexto y con el fin de dar continuidad a las actividades que este Instituto realiza, por unanimidad acuerdan que la Comisionada Deysi Lorena Cruz de Amaya, siga ejerciendo suplencia en el período del 18 al 22 de marzo, por tal motivo, designación que en este momento acepta la Comisionada Cruz de Amaya. En este mismo acto Licda. Olga Chacón manifiesta que por responsabilidades laborales no puede asumir suplencias, pero realizará las gestiones para en futuras convocatorias. El Pleno delega a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera Institucional, realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes para el pago de suplencias, considerando las respectivas prestaciones de ley. **PUNTO CUATRO:** Alicia Miranda, Jefa de la Unidad de Estudios e Investigación, presentó a Pleno el sexto Informe Anual 2018, preparado para ser remitido a la Asamblea Legislativa, según lo establecido en el Art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual literalmente cita: “El Instituto rendirá anualmente un informe público a la Asamblea Legislativa sobre el acceso a la información, con base en los datos que le rindan las dependencias y entidades, que incluirá el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada ente obligado así

como su resultado, con indicación de las solicitudes otorgadas y rechazadas y los motivos del rechazo; su tiempo de respuesta; el número y resultado de los asuntos atendidos por el Instituto; y las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley". El informe se divide en tres apartados principales: En primer lugar, se proporcionan datos estadísticos sobre el acceso a la información pública desde las dependencias y entes obligados. En segundo lugar, se describen las actividades realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública, entre enero y diciembre del 2018 y en tercer lugar, se describen algunas dificultades identificadas para el cumplimiento de la LAIP. El Pleno posterior a escuchar la intervención de Alicia Miranda, Jefa de la Unidad de Estudios e Investigación, por unanimidad aprobó el documento presentado y delegó realizar las gestiones subsiguientes para concretizar la entrega del informe mencionado a la Asamblea Legislativa. **PUNTO CINCO:** El Licenciado Carlos Calderón, Jefe de la Unidad Jurídica Interino y el Licenciado Rodrigo Planas, Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública Interino, explicaron que con la entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), el procedimiento especial que señala la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) para el recurso de apelación desde el artículo 82, ha sido derogado en todo aquello que contraríe a la LPA de acuerdo al artículo 163 de dicho cuerpo legal; asimismo, por ser la norma general en derecho administrativo, tiene una función supletoria y complementaria en todos los procedimientos administrativos que ejecuta el Estado, quedando la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil para todo aquello que no se encuentra regulado en la norma especial y en la supletoria. En ese sentido, como Unidad Jurídica se pone a consideración del Pleno una modificación a los formularios de interposición del recurso de apelación, relativa a lo establecido en el artículo 125 numeral 4º de la LPA, sobre la solicitud de apertura a prueba que deben realizar las partes, en consonancia a lo señalado en el artículo 135 de dicha normativa, con el fin de conocer



desde el inicio si en el procedimiento se conocerán hechos nuevos que no se encuentran consignados en el expediente, si versara sobre interpretación normativa o aplicación del derecho en cada caso en particular y si presentarán prueba distinta a la documental. Asimismo, determinar en qué caso se podría omitir la audiencia oral. En este punto, la Comisionada Escobar manifestó que se debe analizar de manera cuidadosa en qué casos podrían omitirse dicha diligencia para no generalizar y se pierda el espíritu del procedimiento sobre la publicidad de los casos. Por su parte, los Licenciados Calderón y Planas expresaron que se hará el análisis con especial cuidado en ese aspecto, y que sería la excepción y no la regla. La Comisionada Pérez Sánchez manifestó que se cambiara la palabra individualizar por singularizar los medios de prueba en el proyecto de formulario. El Pleno por unanimidad aprobó la modificación de los formularios de recurso de apelación en materia de derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales. **PUNTO SEIS:** En este punto, el Licenciado Calderón Mónico, manifestó que los plazos de los procedimientos de las solicitudes de información en materia de derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales que tramitan los oficiales de información, a opinión de la Unidad Jurídica no se modifican con la entrada en vigencia, ya que el artículo 86 de la LPA, establece plazos para producir actos de procedimientos, y no para producir actos de finalización que son los que señala el artículo 71 de la LAIP, ya que el artículo 89 inciso final de la LPA, estipula que los actos de finalización se pronunciarán en un plazo máximo de 9 meses, salvo lo establecido en leyes especiales. Sin embargo, el plazo para los actos de trámite, por ejemplo, la prevención y subsanación, y el plazo para interponer el recurso de apelación, sí se modifican en virtud de la entrada en vigencia de la LAP. Además señalar que en contra de la resolución del oficial de información también los ciudadanos pueden interponer el recurso de reconsideración de acuerdo al artículo 132 de la LPA. Por su parte, el Pleno está

de acuerdo con dicho análisis y señala que debe darse a conocer a los oficiales de información lo manifestado, para brindar seguridad jurídica a la población, en virtud que este Instituto es el máximo intérprete de la LAIP. **PUNTO SIETE:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, solicitó -en relación al acta número dos de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve donde Pleno por unanimidad le autorizó para participar en misión internacional de estudios denominada: Gestión Integral de Políticas Públicas, en el período comprendido del 10 al 16 de marzo-, que se autorice en su ausencia al Ingeniero José Juan Marroquín, Gerente Administrativo, pueda firmar o aprobar documentos que se requieran para realizar gestiones en la Unidad de Talento Humano. El Pleno aprobó por unanimidad la solicitud presentada por la Licda. Cabrera durante el período que estará ausente. **PUNTO OCHO: PUNTOS VARIOS:** a) El jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, Oscar Campos presentó a Pleno el Resumen de la preservación y acceso al patrimonio documental, comprendido el digital, apoyado por la UNESCO como resultado de la misión oficial de dicho encuentro, informó además sobre las comunicaciones con la oficina regional de la UNESCO con sede en Costa Rica a fin de implementar planes de trabajo a comenzar en el 2019. En ese sentido el Pleno se dio por enterado y enfatiza la importancia de solicitar apoyo a la cooperación para dar continuidad y fortalecer dichas acciones. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con ocho minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Pasa...

José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos

Comisionada Suplente, en funciones

~~Deysi Lorena Cruz de Amaya~~

~~Comisionada Suplente, en funciones~~



Las...

... Presentes copias fotostáticas son conforme con su original, con las cuales se confrontó y para los efectos requeridos se extiende la presente, en el Instituto de Acceso a la Información Pública, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública



